



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/12869

29/05/2017

35985

AUTOR/A: MAURA BARANDIARÁN, Fernando (GCS)

RESPUESTA:

El fortalecimiento de las relaciones de la Unión Europea (UE) con Iberoamérica ha estado siempre entre las prioridades de la política exterior del Gobierno. Ese objetivo ha sido también un pilar central a la hora de establecer la estrategia de actuación de España con carácter general en el seno de la UE.

España siempre ha defendido la necesidad que Iberoamérica debe ocupar un lugar destacado en el destino de la ayuda exterior de la UE, señalando la necesidad de considerar, junto al criterio excesivamente simplificador de la renta per cápita, otros indicadores adicionales que permitan tener una información más completa sobre la pobreza y las necesidades de desarrollo y que en el caso de Iberoamérica permiten tener datos más ajustados a la realidad.

Cabe recordar que uno de los aspectos más relevantes en este contexto, -y que ocupó un lugar central en la pasada Cumbre UE-Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, CELAC en Bruselas en 2015-, es la necesidad de tener en cuenta los importantes cambios que se han producido en Iberoamérica en los últimos años -y también la UE- y la necesidad de “actualizar” la asociación estratégica establecida en la I Cumbre UE/ América Latina y Caribe en Rio de Janeiro en 1999. Esto exige también una actualización de los mecanismos y herramientas de cooperación para subrayar que en la nueva coyuntura, frente a los instrumentos tradicionales, los Acuerdos de amplio espectro ocupan un lugar central.

En el caso que se nos plantea, el Acuerdo de Asociación entre la UE y Centroamérica -el primero que la UE concluye con una región- es la mejor respuesta de la UE para canalizar su compromiso con Centroamérica, al establecer los mecanismos institucionales para que ese compromiso sea lo más eficaz posible. Aunque se trata de un instrumento reciente y todavía parcialmente en aplicación provisional -apartado comercial-, ya está ofreciendo una importante contribución al desarrollo de la región, que beneficia incluso a los países que por su progreso en el desarrollo económico -índice determinado por tener una renta per cápita que los conceptúa como países de renta media- no son susceptibles de recibir ayuda bilateral de la UE.



Además, en tanto se completan las ratificaciones pendientes que permitirán la entrada en vigor del Acuerdo y su aplicación de la integridad de sus disposiciones, el Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación nos ofrece las herramientas necesarias en el ámbito del diálogo político y de la cooperación.

En cuanto a Méjico, bien es sabido el empeño de España en impulsar el proceso, ya en curso avanzado, para negociar un nuevo Acuerdo de Asociación con Méjico que permita actualizar el actual “Acuerdo Global” y poner las relaciones de la UE con uno de sus socios estratégicos al día con los avances que se han producido, mediante Acuerdos más recientes, con otros países y regiones.

España no es ajena a la coyuntura internacional y la incidencia que ello puede tener para Iberoamérica. Prueba de ello, es su esfuerzo para imprimir un ritmo especialmente acelerado en las negociaciones con Méjico, y el seguimiento cercano de las oportunidades que ofrece el marco institucional y la propia normativa de la UE, para apoyar las necesidades que la evolución reciente de la coyuntura internacional puede tener en Centroamérica.

Madrid, 05 de septiembre de 2017

